

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023



INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC

***NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2023
COMPARATIVO CON SEPTIEMBRE 30 DE 2022
MARCO NORMATIVO ENTIDADES PÚBLICAS***

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

Contenido

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA.....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	11
Juicios, Estimaciones y supuestos.....	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	11
4.1. Efectivo y equivalentes a efectivo.....	11
4.2. Cuentas por cobrar.....	12
4.3. Deterioro de cuentas por cobrar.....	12
4.4. Propiedad, planta y equipo.....	13
4.5. Activos Intangibles.....	14
4.6. Cuentas por pagar.....	15
4.7. Beneficios a empleados.....	15

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

4.8. Provisiones.....	16
4.9. Otros pasivos.....	17
4.10. Activos y Pasivos Contingentes.....	17
4.11. Ingresos.....	18
4.12. Gastos.....	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	
EFECTIVO.....	20
Composición.....	20
5.1. Depósitos en instituciones.....	21
5.2. Revelaciones generales.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	
Composición.....	22
7.1. Prestación de servicios educativos.....	22
7.2. Otras cuentas por cobrar.....	23
7.3. Administración de Proyectos.....	23
7.4. Otras cuentas por cobrar.....	23
7.5. Deterioro de cartera y cuentas dadas de baja.....	23
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y	
EQUIPO.....	24
Composición.....	24
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE	25
10.2. Depreciación acumulada PPYE.....	26
10.3. Deterioro Acumulado PPYE.....	27
NOTA 14. ACTIVOS	
INTANGIBLES.....	27
Composición.....	27
14.1. Detalle de saldos y movimientos.....	28
14.2. Revelaciones	
generales.....	28
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	
Composición.....	28
21.1. Revelaciones generales.....	29

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	30
Composición.....	31
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	31
NOTA 23. PROVISIONES.....	32-33
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	34
ACTIVOS CONTINGENTES.....	34
25.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución.....	34
25.2. Otros activos contingentes.....	34
PASIVOS CONTINGENTES.....	35
25.3. Litigios y mecanismos alternativos de solución.....	35
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	36
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	36
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	36
NOTA 27. PATRIMONIO.....	37
Composición.....	37
27.1. Capital.....	37
27.2. Resultado de ejercicios anteriores.....	37
27.3. Resultado del ejercicio.....	37
NOTA 28. INGRESOS.....	38
Composición.....	38
28.1. Venta de servicios	39
28.2 Otros servicios y proyectos	39
28.3 Transferencias y Subvenciones	39
28.4 Otros Ingresos.....	40
NOTA 29. GASTOS.....	41
Composición.....	42
29.1. Gastos de Administración y operación.....	43
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	45
29.3. Gasto Público social en Educación.....	45
29.4. Otros gastos.....	46

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

NOTA.1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

El Instituto Popular de Cultura fue creado hace 75 años mediante el Acuerdo No. 450 de 1947 con el objeto de desarrollar programas educativos y culturales, prácticos, educación cívica, historia, geografía; entre otros., Posteriormente, mediante el Acuerdo 005 del 2 de enero de 1961, se reglamentaron las funciones del Instituto Popular de Cultura – IPC y se creó el Departamento de Investigaciones Folclóricas – DIF (actual Centro de Investigaciones). Después, mediante el acuerdo 007 del 30 de enero del 1971, se modificó la composición de la Junta Directiva del Instituto de Cultura Popular.

En diciembre del año 2010 la Alcaldía de Cali presentó a consideración del Concejo el proyecto de Acuerdo por el cual se crea el establecimiento público descentralizado del orden municipal denominado Instituto Popular de Cultura, con la debida exposición de motivos para su análisis, discusión y aprobación. El Concejo de Cali el 29 de marzo de 2011 aprobó y expidió el Acuerdo 0313 de 2011 “*Por medio del cual se crea el establecimiento público del orden municipal denominado Instituto Popular de Cultura*”, cuyo objeto es la prestación del servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las áreas de las culturas y las artes populares ciudadanas, la promoción, divulgación y el agenciamiento de estas”. Dotado de personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa y financiera,

Desde el año 2011 anualmente se han formado entre 800 y 1300 estudiantes aproximadamente, contribuyendo en el fortalecimiento de la enseñanza, formación, promoción, difusión producción, investigación y conservación de las expresiones artísticas y culturales, el folclor y las tradiciones populares y urbanas, mediante procesos académicos de alta calidad que ha permitido coadyuvar en el desarrollo artístico cultural, convirtiendo al Instituto Popular de Cultura en el más importante gestor de la salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible multicultural, pluriétnico y multilingüe del país, favoreciendo la incorporación de los jóvenes al mundo del conocimiento, el trabajo y la profesionalización en artes, como posibilidad de fortalecimiento del tejido social para la nación

Con el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, la Alcaldía de Santiago de Cali creó el sector Administrativo de Educación y en el artículo 143 determinó que el Instituto Popular de Cultura como entidad adscrita pertenecía a dicho sector.

En la actualidad el Instituto Popular de Cultura cuenta con dos (2) sedes propias que hacen parte del patrimonio de la institución, enajenados de manera gratuita por el Municipio a la entidad de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 0313 de 2011; una ubicada en la calle 4 # 27 – 140 en el barrio San Fernando y la otra en la calle 28 # 5 – 74 en el barrio El Porvenir.

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

Como entidad pública descentralizada, el Instituto Popular de Cultura para efectos contables cumple con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación –CGN; de acuerdo con la clasificación bajo el ámbito de las Entidades de Gobierno, aplicando y cumpliendo con el Marco normativo según la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Misión

Formar integralmente personas críticas en campos específicos de las artes populares mediante procesos académicos de calidad, desarrollo investigativo y programas de interacción con el entorno, promoviendo el desarrollo artístico y cultural que demandan las realidades de nuestra región.

Visión

El Instituto Popular de Cultura espera a 2024 seguir fortaleciendo su quehacer para consolidarse como una entidad de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH, de formación complementaria y de conservación de la cultura popular por medio de la investigación, creación y circulación de las expresiones artísticas de nuestro país, a partir de la revitalización administrativa y académica, la calidad de la gestión institucional y el fortalecimiento de la estructura física y tecnológica; sin perder de vista las posibilidades de una futura conversión en Institución de Educación Superior - IES.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Convergencia a NICSP Para Entidades de Gobierno: En ejecución de la estrategia de modernización contable pública bajo estándares internacionales de información financiera la Contaduría General de la Nación emitió el Instructivo 002 de 2015, Resoluciones 533 y 620 de 2015 y sus modificaciones, de obligatorio cumplimiento para las entidades del sector gobierno, por lo que en observancia a dicha regulación el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, como entidad del sector público, durante el año 2016 y 2017, inicio el periodo de preparación obligatoria, llevando a cabo las acciones pertinentes para la determinación de los saldos iniciales al 1 de enero de 2018, y la aplicación de dicho marco a partir del 1 de enero de 2018. Los estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC. con corte al 31 de Diciembre de 2022, fueron aprobados por la Dirección y publicados en el CHIP de la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de las normas y requerimientos para su preparación como son el instructivo 002 del 1º. de diciembre de 2022 de la CGN, mediante el cual se imparten las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2022-2023 y el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

A nivel nacional; el IPC se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como una Entidad de Derecho Público, del orden municipal; con Número de Identificación Tributaria No. 900.431.928-3. No es contribuyente del impuesto de renta pero si debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Presentación de la Declaración anual de Ingresos y Patrimonio
- Obligación de realizar y presentar las declaraciones de retención en la fuente por renta
- Presentación de la información exógena para la DIAN

A nivel departamental; el Instituto está obligado a realizar la retención y pago de las estampillas Pro Hospital Universitario del Valle, Pro Universidad del Valle y Pro Uni pacífico

A nivel Municipal; el Instituto tiene la obligación de realizar la retención y pago de Estampillas Prodesarrollo y Pro cultura. Igualmente debe cumplir con la presentación de los Medios Magnéticos de información financiera a Industria y Comercio de Cali y la realización de la retención y presentación de la declaración de retenciones de ICA Bimestral. Adicionalmente la retención de la Contribución especial del 5% cuando se realicen contratos de Obra Pública.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, representan la situación financiera a septiembre 30 de 2023, han sido elaborados con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y se encuentran debidamente firmados por la Directora, quien es la representante legal del Instituto y la Jefe del área de Contabilidad. Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones y la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

La publicación de los estados financieros y sus notas a septiembre 30 de 2023, es realizada conforme a la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y con posteriormente al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP. De acuerdo con la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, es decir, la fecha límite de presentación que es el 31 de octubre de 2023, y como responsable de la autorización para la publicación de los estados financieros es el Jefe de la Oficina Contabilidad de la Institución, una vez se realiza la debida autorización, se designa a la persona encargada del área de comunicaciones del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, quien será el encargado de realizar la publicación de los estados financieros en la fecha de autorización. Los estados financieros a septiembre 30 de 2023, representan un medio para la rendición de cuentas de la Dirección, por la ejecución de los recursos que le han sido asignados para

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

cumplir su misión durante la vigencia y pueden ser utilizados como un instrumento para la toma de decisiones y proyecciones en el desarrollo normal de su actividad misional.

Los estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, suministran la información referente a: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. El juego completo de estados financieros para el periodo sobre el cual se informa comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023, se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a septiembre 30 de 2022 y están compuestos por:

- a) Estado de situación financiera a 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el 30 junio de 2023
- b) Estado de resultados Integral del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo terminado a septiembre 30 de 2022
- c) Notas a los estados financieros y contables a septiembre 30 de 2023

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

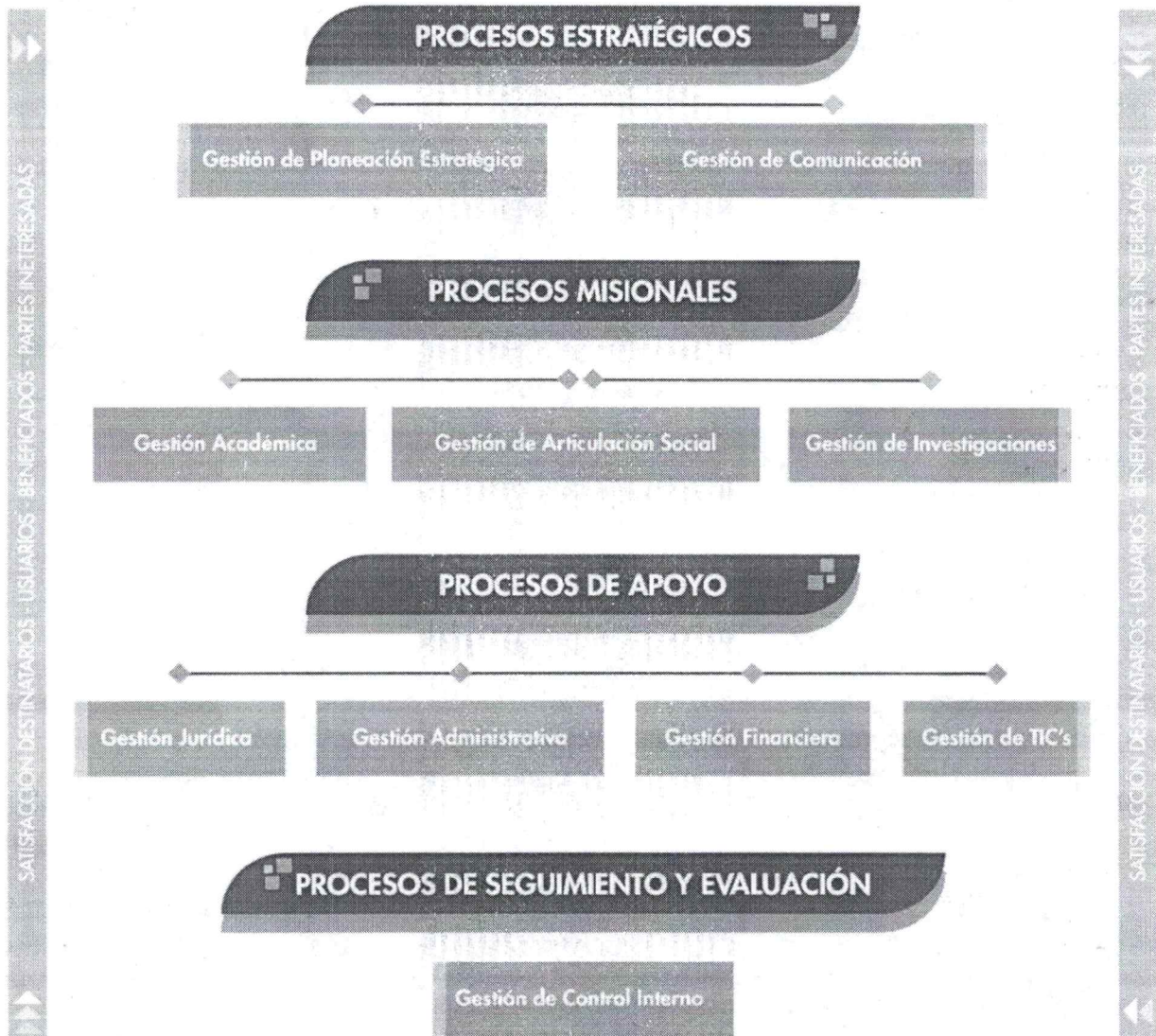
Estructura orgánica del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

El Instituto Popular de Cultura, al ser una entidad de carácter público, está llamada a adoptar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, que se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan a los Planes de Desarrollo Nacional, en articulación con los territoriales, y así atender de manera pertinente las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El modelo de operación por procesos comprende cuatro: estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y evaluación. Cada proceso agrupa un número de subprocesos mutuamente relacionados.

Es a través del modelo de operación por procesos que la institución estructura un Mapa de Procesos en el que se muestra gráficamente la interacción de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Seguimiento y Evaluación, que hacen parte de la Entidad; de igual manera cumple con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) que describe de manera lógica y secuencial los procesos según su tipo, es decir, si son procesos que denotan actividades de planeación, procesos para ejecutar lo planeado, procesos para verificar lo que se ejecutó, o si se trata de procesos que ayudan a establecer acciones de mejora frente a los resultados obtenidos de las acciones de verificación.

Mapa de Procesos IPC



En el INSTITUTE POPULAR DE CULTURA, Contabilidad es un Subproceso que hace parte del proceso de apoyo de Gestión Financiera y su objetivo principal es el registro oportuno de todos y cada uno de los hechos económicos ocurridos durante un periodo determinado, con el propósito de generar la información contable, oportuna y acorde con la normatividad actual. Todo lo anterior para que sea un apoyo para la Dirección General de la Institución, que le permita planear, organizar, ejecutar y controlar los procesos misionales, así como la toma de decisiones.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para las estimaciones y juicios materiales a la fecha 30 de septiembre de 2023 de los Estados financieros del Instituto Popular de Cultura: Estado de situación financiera a corte de septiembre 30 de 2023, El estado de Resultados Integral por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 y las notas a estos estados financieros y contables; han sido preparadas de acuerdo con los parámetros y lineamientos del Marco normativo para entidades de Gobierno de la Contaduría General de la nación. CGN.

2.1. Bases de medición: Los estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA a septiembre 30 de 2023, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. La preparación de los estados financieros tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral y Notas a los Estados Financieros y contables, es el peso colombiano, por lo tanto la información numérica incluida en los estados financieros, es presentada en PESOS COLOMBIANOS (moneda funcional).

El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas a septiembre 30 de 2023, corresponde a pesos colombianos.

Materialidad (importancia relativa): El INSTITUTO POPULAR DE CULTURA presentará por separado las partidas que por su naturaleza en forma o función tengan importancia relativa en el Estado financiero. Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas. No es necesario que el Instituto realice la revelación específica requerida por el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno si la información carece de importancia relativa.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

El INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, para la preparación de los presentes estados financieros conforme a las NICSP se basan en estimaciones y supuestos críticos que son

acordes con el juicio del gobierno y el de los preparadores de información en el proceso de la aplicación de las políticas contables del IPC, las cuales pueden afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también de ciertos ingresos y gastos.

Los Estados financieros del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC, y sus correspondientes notas, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público (NICSP).

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTAB LES

El siguiente es un resumen de las principales políticas contables adoptadas por el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

4.1.Efectivo y equivalentes a efectivo: El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA-IPC y que utiliza en el desarrollo de su objeto misional como entidad estatal.

En este grupo se incluyen los siguientes conceptos:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional

4.2.Cuentas por cobrar: Esta política aplica a todas las cuentas por cobrar que representan un derecho adquirido en el desarrollo normal de las actividades del IPC, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo de efectivo u otro activo financiero. Las principales transacciones, operaciones o eventos que dan origen a cuentas por cobrar para el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA-IPC son:

- Por el desarrollo de actividades misionales como son la educación para el trabajo y desarrollo humano
- Por Contratos y convenios de prestación de servicios pedagógicos y culturales
- Cartera de estudiantes por servicios educativos
- Transferencias por cobrar al SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, formalizada por el Decreto Municipal por el cual se ordena la transferencia de los Recursos al Instituto Popular de Cultura; donde el Distrito de Cali procede a cumplir con la destinación de los recursos aprobados para el IPC en el acuerdo del concejo municipal donde se expide el Presupuesto Anual de Rentas y recursos de capital y apropiaciones de Gastos del Distrito para cada vigencia fiscal,
- Otros deudores

4.3. Deterioro de Cuentas por cobrar: Al final de cada periodo o año fiscal, el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA deberá realizar una evaluación para determinar si existe

evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o desmejoramiento de las condiciones crediticias de las cuentas por cobrar, así proceder a estimar el deterioro de las mismas.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se deberá utilizar como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a los instrumentos similares.

El IPC considera un deterioro en los activos financieros correspondiente a las cuentas por cobrar cuando se registre un vencimiento superior a 12 meses ó en caso que existan indicios de deserción o retiro del estudiante. Reconociendo en primera instancia el deterioro por incobrabilidad. En segundo lugar, se realiza el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar de manera individual, con el fin de determinar el margen de deterioro.

4.4. Propiedades, planta y equipo: Esta política contable, aplica para todos los activos tangibles que el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA-IPC, posee para el uso en la prestación de sus servicios, propósitos administrativos, o los bienes muebles para el arrendamiento a terceros, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre y cuando su vida útil probable sea superior a un año.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, excepto por aquellos elementos pertenecientes a la clase de terrenos y edificaciones los cuales se medirán por su importe revaluado.

Los siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo con que cuenta en la actualidad la entidad:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura

Los bienes de arte y cultura corresponden a Obras de arte, esculturas y videos que hacen parte de la Pinacoteca del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, se registran al valor asignado por cada uno de los artistas que las ha donado; y al determinado por un experto en el avalúo de este tipo de bienes.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: el precio de adquisición y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas atribuibles al activo.

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

Depreciación: La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar servicios para la entidad.

Para efectos de aplicar la depreciación de activos fijos, se toma la siguiente tabla como vida útil:

VIDA ÚTIL	
CATEGORIA	AÑOS
Edificio	20
Maquinaria y Equipo (Equipo de enseñanza)	10
Equipo de Cómputo y comunicaciones	5
Equipo de Oficina	10

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo: El INSTITUTO POPULAR DE CULTURA reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo de propiedades, planta y equipo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Igualmente el IPC evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos, para lo cual recurrirá a fuentes externas e internas; si existe algún indicio, estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Retiros y Baja en cuentas: Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.5. Activos intangibles: El Instituto Popular de Cultura reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Instituto Popular de Cultura tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También es identificable cuando surge de acuerdos o derechos contractuales u otros derechos legales.

Todos los software, aplicativos y licencias operativas, que sean adquiridos por la entidad se deberán reconocer como activos intangibles, siempre que cumplan con las condiciones para clasificarse como activos intangibles, de acuerdo con las normas vigentes para entidades de gobierno.

Amortización: La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por amortización de aquellos intangibles que se utilizan en la parte administrativa, se reconocerá directamente como un gasto del periodo, salvo que se deba incluir en el valor de otros activos como inventarios o propiedades, planta y equipo

El método de amortización que utiliza la Entidad es el Método Lineal, sobre el 100% del costo inicialmente reconocido, el cual se utilizará uniformemente para todos los periodos. La amortización cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán.

4.6. Cuentas por pagar: En el INSTITUTO POPULAR DE CULTURAL, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo normal de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El alcance de esta política contable, aplica para todas las cuentas por pagar del IPC abarcando las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, como son:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Arrendamiento operativo
- Descuentos de nómina
- Servicios y honorarios
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Servicios públicos
- Otras cuentas por pagar

El IPC, clasificará y presentará en las Cuentas Por Pagar de los estados financieros, según su exigibilidad en pasivo corriente y no corriente, y teniendo en cuenta la

codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 620 de 2015, según la versión actualizada al momento de su presentación.

4.7. Beneficios a empleados: Los beneficios a los empleados y trabajadores comprenden todas las retribuciones que el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA –IPC proporciona a sus empleados y trabajadores a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan aquellos que son suministrados directamente a los empleados en virtud de lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, los cuales se clasifican en: Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, salarios, primas de vacaciones, bonificaciones, dichos beneficios serán reconocidos como un gasto o costo cuando la entidad haya consumido el servicio económico o la potencia de servicio procedente del servicio prestado por el empleado o el trabajador a cambio de los beneficios otorgados.

Beneficios a empleados a corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados y trabajadores a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al IPC durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo fiscal.

Beneficios a empleados a largo plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados y trabajadores a largo plazo, las retribuciones a los empleados (diferentes de los de corto plazo y por terminación del vínculo laboral) cuyo plazo no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo anual.

Beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual: Los beneficios a empleados y trabajadores por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocen como aquellos beneficios a los cuales el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA está comprometido por ley, por contrato o por otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente cuando el empleado o trabajador acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación de vínculo laboral.

4.8. Provisiones: Se reconocerán como provisiones en el IPC, los pasivos a cargo que están sujetos a condiciones o incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Las siguientes son las condiciones para que el Instituto reconozca una provisión, se deben cumplir cada una de ellas:

- Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación
- Al momento que ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, se deberán reclasificar las provisiones al pasivo correspondiente.

Las obligaciones pueden ser:

Obligación probable: Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra; lo cual lleva a al reconocimiento de una **provisión**.

Obligación posible: Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia; lo cual conlleva a la revelación de un **pasivo contingente**.

Obligación remota: Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia de un evento es prácticamente nula, en este caso no es necesario reconocer un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

4.9. Otros pasivos: en el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, se reconocerán como otros pasivos las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la Entidad, los otros pasivos se clasifican al costo, teniendo en cuenta que éstos corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales.

El IPC, revelará para cada categoría de otros pasivos, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la obligación, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Entidad.

4.10. Activos y Pasivos contingentes: El alcance de esta política contable, aplica para todos los activos contingentes y pasivos contingentes que por su naturaleza es posible que el IPC lleve el control administrativo en cuentas de orden. Tales como:

- Litigios y demandas en contra
- Litigios y demandas a favor
- Garantías otorgadas
- Garantías recibidas
- Otros (los cuales se deben revelar)

Cuando la situación o la operación no pueda ser medida o cuantificada se revelará a través de las notas a los estados financieros.

Activos Contingentes: Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmara solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Pasivos Contingentes: Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del IPC.

Los Activos contingentes y los Pasivos contingentes forman parte de las cuentas de orden y para que sean calificadas en este sentido es necesario que la entidad haya decidido tener el control sobre los derechos u obligaciones, así:

- Que el IPC tenga la intención de controlar este hecho.
- Que su valor se pueda cuantificar.

4.11. Ingresos: EL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Instituto Popular de Cultura sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Instituto Popular de Cultura dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. En esta clasificación se encuentran las **Transferencias** que corresponden a los ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, representadas en los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto

Ingresos de transacciones con contraprestación: EL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este. En esta clasificación se encuentran los Ingresos por prestación de servicios obtenidos por el IPC en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Servicios Educativos: EL IPC reconoce los ingresos originados por los diferentes conceptos como son Matriculas de escuelas y cursos de extensión; derechos pecuniarios

derivados de la actividad académica al momento de generación de la matrícula financiera y el pago respectivo en la entidad financiera.

Proyectos y servicios artísticos y culturales: En este rubro se registran los diferentes proyectos interadministrativos de índole cultural y artística, celebrados con las diferentes instituciones públicas del Municipio. Igualmente por la actividades artísticas y culturales que desarrollo durante el año el IPC con entidades privadas.

4.12.Gastos : En INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Lo anterior significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

Los gastos generados por la prestación de servicios en el IPC se clasifican en:

Gastos de Administración y operación: En esta cuenta se registran los gastos tanto de funcionamiento como de inversión del IPC que han sido aprobados de acuerdo con el presupuesto anual, corresponde a los gastos de personal, transferencias corrientes y gastos generales que tiene la entidad para el funcionamiento normal de sus actividades.

Deterioro, depreciaciones y amortizaciones: En esta partida, se incluyen las cuentas de gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gasto público Social: En esta cuenta se registran los gastos directos o de inversión para el fortalecimiento de la actividad educativa y objeto misional del IPC correspondiente a la Gastos por sueldos, salarios, contribuciones efectivas, aportes a la nómina

Adicionalmente informamos que las notas que no aplican al INSTITUTO POPULAR DE CULTURA son las siguientes:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**Composición**

Está conformado por las cuentas de caja menor y de depósitos en instituciones financieras como cuentas corrientes y de ahorros. Para el cierre a septiembre 30 de 2023 y junio 30 de 2023; los saldos de la caja menor y las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliados con el Libro auxiliar de bancos y el extracto bancario al corte del 30-09-2023; las partidas conciliatorias son temporales ya que representan los pagos con cheques o transferencias que no alcanzaron a ser cobrados y recaudos o consignaciones no identificadas al cierre del trimestre a reportar del año 2023.

Los siguientes son los saldos al 30 de septiembre de 2023 y junio 30 de 2023:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	791.002.705,00	1.554.890.500,00	(763.887.795,00)
Caja	3.200.000,00	3.200.000,00	-
Depósitos en Instituciones financieras	787.802.705,00	1.551.690.500,00	(763.887.795,00)

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta se conforma de la siguiente manera a septiembre 30 de 2023 y junio 30 de 2023:

DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
Depósitos en Instituciones financieras	787.802.705,00	1.551.690.500,00	(763.887.795,00)
Cuentas corrientes	558.296.343,00	1.021.456.260,00	(463.159.917,00)
Cuentas de ahorro	229.506.362,00	530.234.240,00	(300.727.878,00)

5.2. Revelaciones generales

EL efectivo y equivalentes al efectivo, a septiembre 30 de 2023 por valor de \$791.002.705,00 corresponden a la sumatoria de las cuentas corrientes y cuentas de ahorros a nombre la institución.

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

En este periodo comparativamente con el saldo a junio 30 de 2023 se presenta una disminución de \$763.887.795,00; dicho comportamiento obedece a que en la institución se vienen cumpliendo con los pagos y compromisos adquiridos en su operación normal oportunamente teniendo en cuenta la liquidez con la se cuenta al inicio del presente trimestre.

A pesar de que durante este trimestre se aumentan los ingresos en las cuentas corrientes del banco popular y de Av villas por los recaudos de las transferencias de Santiago de Cali Distrito especial y de servicios educativos por las inscripciones y matriculas del semestre 1B del año 2023, igualmente disminuyen por la ejecución de estos recursos de acuerdo al presupuesto y liquidez.

Actualmente el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA cuenta con depósitos en las siguientes Instituciones financieras de la Cali:

-BANCO POPULAR, en esta entidad financiera se cuenta con dos cuentas corrientes una general utilizada para recibir y realizar pagos electrónicos y otra para el manejo de los recursos provenientes de la Estampilla Pro Cultura, y tres cuentas de ahorros (una recaudadora y las otras dos se han utilizado para los recursos provenientes de otros proyectos).

-BANCO AV VILLAS, una cuenta corriente que es utilizada para recaudo de las matrículas y demás derechos pecuniarios de los estudiantes de las diferentes escuelas del IPC y una cuenta de ahorros utilizada para realizar los diferentes pagos procedentes de recursos propios de la institución.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición El saldo presentado en el Estado de Situación Financiera es el siguiente:

CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	2.588.703.859,00	340.068.395,00	2.248.635.464,00
Servicios Educativos	8.937.979,00	8.630.545,00	307.434,00
Administración de proyectos	31.760.000,00	-	31.760.000,00
Servicios Artísticos y Culturales	-	7.500.000,00	(7.500.000,00)
Transferencias por cobrar	2.545.460.553,00	322.165.856,00	2.223.294.697,00
Otras cuentas por cobrar	2.545.331,00	1.771.998,00	773.333,00
Cuentas de difícil cobro	1.060.504,00	1.060.504,00	-
Deterioro de cuentas por cobrar	(1.060.508,00)	(1.060.508,00)	-

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

7.1. Servicios Educativos: Esta cuenta es conformada por varios tipos de deudores; por Ingresos de servicios educativos compuesto por los estudiantes de las diferentes escuelas del Instituto a quienes se les otorga el beneficio de realizar un acuerdo de pago por concepto del 50% del valor de la matrícula financiera por medio de dos cuotas de crédito al corte de a septiembre 30 de 2023 comparativamente con el junio 30 de 2023 se presenta un aumento de \$307.434 correspondiente a seis acuerdos de pago realizados por estudiantes para el presente semestre.

7.2 Administración de proyectos: A septiembre 30 de 2023 en esta cuenta se presenta un aumento de \$31.760.000 comparativamente con el trimestre anterior, Aquí se han registrado los convenios ejecutados con el Distrito Santiago de Cali así:

- Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.023-2023 por valor de \$57.430.500 celebrado con la Secretaria de Cultura; el cual fue pagado en su totalidad en el trimestre
- Convenio interadministrativo No.4123.010.26.1.120-2023 por valor de \$31.760.000 celebrado con Control Interno, el cual se encuentra en ejecución y se encuentra por cobrar a septiembre 30 de 2023.

7.3. Servicios Artísticos y culturales: corresponde a los convenios o contratos que se celebran con instituciones públicas y privadas el fin de administrar proyectos culturales o eventos recreativos y culturales que deba realizar el IPC, al corte de septiembre 30 de 2023 existe una disminución del saldo total que se tenía a junio 30 de 2023 por cobrar de la Fra. FMIP34 de High Profile Eventos S.A.S. por valor de \$7.500.000,00.

7.4. Transferencias por cobrar: En esta cuenta se presenta un incremento de \$2.223.294.697,00 con respecto al trimestre a junio 30 de 2023; en esta cuenta se registran los recaudos por transferencias del Distrito Santiago de Cali, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA para la vigencias 2023 y que según el Decreto No. 4112.010.20.0067 de febrero 15 de 2023 se ordena la transferencias de recursos para gastos de Inversión y de acuerdo con el RPC No. 4500287018 de febrero 15 de 2023 se informa el valor aprobado para el primer desembolso y se según lo proyectado para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, por valor total de \$319.051.481. Igualmente para este trimestre se contabiliza el decreto No. 4112.010.20.0600 de agosto 4 de 2023 por valor de \$565.732.350 como adición al presupuesto del IPC para el año 2023 para gastos de funcionamiento y se registra también el decreto No. 4112.010.20.0633 de agosto 28 de 2023 por valor de \$1.687.750.000 como adicional al presupuesto; los cuales se destinaran al cumplimiento de los proyectos de inversión del IPC denominados: "Apoyo al fortalecimiento de las acciones de formación de Semilleros de Investigación Artísticas y Culturales de Santiago de Cali", Ficha BP. No. 26002772, "Fortalecimiento de las expresiones populares y tradicionales de Santiago de Cali", Ficha BP. No 26002821 y "Apoyo a la Circulación de las Creaciones Artísticas y Culturales Populares y Tradicionales

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

de Santiago de Cali", Ficha BP. No. 26002822, vigencia 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500203082 del 10 de agosto de 2023, atendiendo la asignación del P.A.C. de la Secretaria de Cultura. Durante el periodo de julio a septiembre de 2023 se reciben transferencias por valor total de \$887.898.206,00 quedando un saldo pendiente de cobro por \$2.223.294.697,00.

7.5. En otras cuentas por cobrar se registran los otros conceptos como son cobro de incapacidades de docentes y las demás cuentas por cobrar que no tienen una clasificación definida en el Estado de situación financiera y son de fácil recuperación. Para el presente trimestre se presenta una variación de \$773.333,00 correspondiente a la contabilización de la cuenta por cobrar a COOSALUD EPS S.A. por incapacidad de un docente de la escuela de Música.

7.6. Cuentas de difícil: Aquí se registran las cuentas por cobrar de estudiantes que tienen más de 365 días de vencidos y de los cuales tenemos indicios de que no van a reingresar.

7.7. Deterioro de Cartera y cuenta dadas de baja: Al final del periodo, el Instituto Popular de Cultura realiza una evaluación de la cartera de estudiantes para determinar si existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o desmejoramiento de las condiciones crediticias de dichas cuentas por cobrar, así proceder a estimar el deterioro de las mismas

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Aquí se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos.

También incluye los bienes inmuebles que son utilizados para la misión principal de la Institución, y los no utilizados con uso futuro indeterminado y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

El costo de cada elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuro. Su manejo y control se realiza de conformidad con lo establecido en la Política Contable y Administrativa del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA.

Composición

Al corte de septiembre 30 de 2023 comparativamente con junio 30 de 2023 está conformado así:

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5.076.263.040,00	5.100.278.875,00	(24.015.835,00)
Terrenos	2.294.700.000,00	2.294.700.000,00	-
Edificios y Casas	1.869.954.120,00	1.869.954.120,00	-
Maquinaria y Equipo	1.063.513.659,00	1.063.513.659,00	-
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	244.362.988,00	244.362.988,00	-
Equipos de Comunicación y Computación	749.656.731,00	712.287.518,00	37.369.213,00
Bienes de Arte y Cultura	396.350.000,00	396.350.000,00	-
Depreciación Acumulada	(1.408.215.476,00)	(1.346.830.428,00)	(61.385.048,00)
Deterioro Acumulado	(134.058.982,00)	(134.058.982,00)	-

10.1. Detalles de saldos y movimientos

Terrenos: En esta cuenta se registró en la anterior vigencia la corrección del valor de los Inmuebles a nombre del Instituto Popular de Cultura. Lo anterior debido a que al momento de iniciar bajo el nuevo marco normativo no se tenía la actualización del valor de los terrenos y edificaciones. Es por lo anterior que se contrató a un experto avalado por la Lonja de Propiedad raíz en Colombia; quienes realizaron un Avalúo técnico de los inmuebles ubicados en los barrios de San Fernando y Porvenir; el cual fue registrado en los libros de contabilidad a Octubre 1 de 2019.

El terreno de la casa Sede San Fernando ubicado en la Calle 4 No. 27-140 por valor de \$1.713.600,00 y el de la Sede El Porvenir ubicada en la Calle 28 No.5-74 por valor de \$581.100.000,00.

Edificios y Casas: en esta cuenta se encuentran registrados la casa del barrio San Fernando actualmente desocupada por su deterioro y riesgo, por valor de \$415.759.777,00 y el Edificio de la Sede El Porvenir por \$1.454.194.343,00.

Maquinaria y Equipo: corresponde a los equipos de enseñanza y mobiliario utilizado para las diferentes escuelas del Instituto como son Instrumentos musicales para música, mesas, sillas de dibujo para artes plásticas y colchonetas para teatro entre otros.

Muebles, enseres y equipo de oficina: corresponde a los muebles, enseres y equipos de aire acondicionado para los salones de las diferentes escuelas del Instituto en las diferentes sedes.

Equipo de Cómputo y Comunicaciones: corresponde a los equipos de cómputo y periféricos, equipos para las comunicaciones utilizados en la institución para el normal funcionamiento de las escuelas y sede administrativa del IPC. Para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023 con respecto a junio 30 de 2023 se presenta un incremento

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

en esta cuenta por valor de \$37.369.213,00 correspondiente a la compra al proveedor MICRONET S.A.S. de 7 equipos de cómputo y un escáner para continuar con la actualización tecnológica de la institución.

Bienes de Arte y Cultura: Los Bienes de Arte y cultura, correspondientes a obras de arte, elementos musicales, libros y publicaciones de investigación y consulta, son catalogados como Propiedad, planta y equipo de la Entidad, ya que es la encargada de ejercer el control administrativo de su ubicación, existencia y valor; su responsabilidad de custodia, su valor actual corresponde al valor asignado por cada uno de los artistas que las donaron al Instituto.

10.2. Depreciación acumulada El saldo de la depreciación acumulada de la Propiedad, Planta y Equipo reportada en el Estado de Situación financiera a septiembre 30 de 2023 comparativamente con junio 30 de 2023; está conformada así:

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
DEPRECIACION ACUMULADA	1.408.215.476,00	1.346.830.428,00	61.385.048,00
Edificios y Casas	252.895.122,00	240.820.041,00	12.075.081,00
Maquinaria y Equipo	603.647.256,00	581.692.893,00	21.954.363,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	138.874.889,00	134.223.986,00	4.650.903,00
Equipos de Comunicación y Computacion	412.798.209,00	390.093.508,00	22.704.701,00

Los activos se deprecian a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

La variación en la cuenta de la depreciación acumulada por valor de \$61.385.048.00 corresponde a la contabilización de los gastos por depreciación de cada uno de los elementos de la propiedad, planta y equipos del IPC y por los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, de los saldos de los bienes ay de acuerdo con la aplicación de los criterios establecidos en la policita contable para cada uno de los elementos, mediante el método utilizado de línea recta.

10.3. Deterioro Acumulado Propiedad, Planta y Equipo

En este trimestre de julio a septiembre de 2023 no se registran deterioros de la propiedad, planta y equipo, por lo tanto no existe variación con respecto al saldo de junio 30 de 2023. En la presente vigencia solo se ha contabilizado el deterioro, según Acta de Reunión del Comité Institucional de gestión y desempeño No.800.02.18.23.01 de febrero 23 de 2023 donde se aprueba realizar las bajas de los elementos devolutivos, inservibles u obsoletos, teniendo en cuenta las solicitudes de bajas realizadas por los encargados de cada una de

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

las escuelas y áreas de apoyo del IPC. El registro se realiza con la nota de contabilidad No. 02-011 de febrero 28 de 2023 por valor total de \$48.622.450.

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
DETERIORO	134.058.982,00	134.058.982,00	-
Maquinaria y Equipo	62.592.714,00	62.592.714,00	-
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	8.044.579,00	8.044.579,00	-
Equipos de Comunicación y Computacion	63.421.689,00	63.421.689,00	-

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible. El saldo reportado en el Estado de Situación financiera a septiembre 30 de 2023 y junio 30 de 2023 corresponde a las Licencias para la utilización de los sistemas de información utilizados en el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA y la amortización se realiza de acuerdo con las políticas contables establecidas.

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
ACTIVOS INTANGIBLES	8.834.683,00	16.869.694,00	(8.035.011,00)
Activos Intangibles	118.968.736,00	118.968.736,00	-
Amortización Acumulada de Activos intangibles (CR)	(110.134.053,00)	(102.099.042,00)	(8.035.011,00)

14.1 Detalle saldos y movimientos

La desagregación de los activos intangibles, presentados en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y 30 de junio de 2023 es la siguiente:

La variación total de -\$8.035.011.00 corresponde a la amortización de los activos intangibles de los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

ACTIVOS INTANGIBLES

DETALLE	SALDO INICIAL JULIO DE 2023	PERIODO DE AMORTIZACION	AMORTIZACION MENSUAL 2023	VR.AMORTIZACION ACUMULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2023
DATASAE-SIGA	40.183.532,00	60 MESES	669.726	37.681.350	2.502.182
ASCII-MODULO INVENTARIOS	3.784.000,00	36 MESES	-	3.784.000	-
ASCII-MODULO NOMINA	6.819.000,00	36 MESES	-	6.819.000	-
INFOTECH-LICENCIAS ANTIVIRUS	3.570.000,00	12 MESES	-	3.570.000	-
NOBILESOTF-LICENCIA SERVIDOR	317.500,00	12 MESES	-	317.500	-
INFOTECH-LICENCIAS WINDOWS	12.019.000,00	12 MESES	-	12.019.000	-
INFOTECH-LICENCIAS ANTIVIRUS	3.000.000,00	12 MESES	-	3.000.000	-
INFOTECH-LICENCIAS ANTIVIRUS	3.680.000,00	12 MESES	306.667	2.453.333	1.226.667
XSYSTEM LTDA.-LICENCIA CREATIVE	25.172.364,00	12 MESES	-	25.172.364	-
XSYSTEM LTDA.-LICENCIA CREATIVE	20.423.340,00	12 MESES	1.701.945	15.317.505	5.105.835
TOTAL	118.968.736,00		2.678.337	110.134.052	8.834.684

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las Cuentas por pagar corrientes y no corrientes son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza el Instituto Popular de Cultura en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como pasivos corrientes debido a que su pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se detallan en el Estado de situación financiera al corte de septiembre 30 de 2023 y junio 30 de 2022, las cuales están legalmente constituidas para la ejecución y pago en la vigencia del presupuesto del año 2023; están conformadas así:

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	499.914.771,00	489.041.160,00	10.873.611,00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	373.914.771,00	363.041.160,00	10.873.611,00
Adquisición de Bienes y Servicios	20.267.238,00	19.625.657,00	641.581,00
Descuentos de Nómina	43.692.400,00	40.582.100,00	3.110.300,00
Retenciones en la fuente por pagar	4.052.231,00	4.445.693,00	(393.462,00)
Impuestos, contribuciones y tasas	21.570.107,00	14.279.663,00	7.290.444,00
Creditos Judiciales	18.080.905,00	18.080.905,00	-
Otras cuentas por pagar	9.717.647,00	8.272.832,00	1.444.815,00
Beneficios a Empleados a corto plazo	256.534.243,00	257.754.310,00	(1.220.067,00)
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	126.000.000,00	126.000.000,00	-
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	126.000.000,00	126.000.000,00	-

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

Las cuentas por pagar a septiembre 30 de 2023 por valor de \$499.914.771,00 acumuladas corresponden a las cuentas de la operación del periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2023; la variación total de \$10.873.611,00 con respecto al saldo de junio 30 de 2023 se presenta en las cuentas por pagar corrientes, principalmente en los descuentos de nómina por pagar y la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas, variación que se genera por el incremento salarial que proporcionalmente aumenta los pagos por concepto de seguridad social; adicionalmente la contratación de personal de apoyo y de compra de bienes y servicios genera un aumento en los descuentos y retenciones de impuestos y contribuciones que se deben pagar a las diferentes instituciones recaudadoras al mes siguiente de su retención.

21.1. Revelaciones generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales: Representa el valor de las obligaciones contraídas por el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, con terceros por concepto de la adquisición: -Bienes y servicios con proveedores nacionales para el cumplimiento misional de la Institución y para la realización de proyectos culturales y recreativos con entidades públicas y privadas, la variación frente al trimestre anterior es de \$641.581,00.

Descuentos de nómina: Esta cuenta representa los descuentos realizados a los empleados por los aportes a la seguridad social en salud y pensiones que son pagados al mes siguiente del cierre del periodo y su incremento con respecto a junio 30 de 2023 es de \$3.110.300,00.

Retenciones en la fuente por pagar: En esta cuenta se registran los descuentos por retenciones en la fuente de renta, de IVA y de ICA realizados a los diferentes proveedores de bienes y servicios adquiridos durante septiembre de 2023 y que son pagadas a la DIAN al mes siguiente del cierre del periodo y de acuerdo con el calendario tributario establecido para el año 2023. La variación es de acuerdo a la operación del trimestre por el aumento en las contrataciones y compra de bienes en la institución, en septiembre 30 de 2023 se presenta una disminución comparativamente con el saldo a junio 30 de 2023.

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR	4.052.231,00	4.445.693,00	(393.462,00)
Retefuente de renta	3.708.372,00	3.554.149,00	154.223,00
Retefuente de IVA	115.139,00	569.462,00	(454.323,00)
Retefuente de ICA	228.720,00	322.082,00	(93.362,00)

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se registran los descuentos realizados a los diferentes proveedores de bienes o servicios nacionales por concepto de las Estampillas municipales y departamentales; de acuerdo con las normas y estatutos tributarios que rigen actualmente. Para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el periodo terminado a 30 de junio de 2023; se presenta un aumento de \$7.290.444,00 por el aumento en las contrataciones de prestación de servicios de apoyo

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

y eventos realizados durante este tercer trimestre del año 2023. Teniendo en cuenta las fechas establecidas en los calendarios tributarios municipales y departamentales para la vigencia 2023 se han realizado los pagos, actualmente el saldo de la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas se hace durante los primeros diez días de octubre de 2023.

Las Estampillas y porcentajes que normalmente se descuentan en el Instituto son las siguientes:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE
Prodesarrollo municipal	1,00%
Prodesarrollo municipal	3,50%
Pro Hospital Universitario del Valle	1,00%
Pro Universidad del Valle del Cauca	2,00%
Pro cultura municipal	1,50%
Pro cultura municipal	1,00%
Pro Universidad del Pacifico	0,50%
Pro Universidad del Pacifico	1,00%
Contribucion Especial obras	5,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Pro Bienestar del Adulto Mayor	2,00%

Créditos judiciales: En esta cuenta se encuentran contabilizamos las cuentas por pagar de procesos judiciales que ya fueron objeto de un fallo o sentencia judicial y que se deben pagar en menos de un año

Actualmente tenemos contabilizado los siguientes:

Demandante	Estado del proceso	Asunto	Cálculo posible condena para el IPC	Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida (Alta: más del 50% - Media entre el 25% y el 50% - Baja: entre el 10% - 25% - Remota: inferior al 10%).
SANDRA MARÍA ERAZO MAÑUNGA	Sentencia desfavorable en las dos instancias. Pendiente que el Tribunal Administrativo del Valle resuelva aclaración de la Sentencia presentada	Contrato realidad. Contratos IPC: 30-mar-2011 - 04-abr-2011 (5 días) 28-jun-2011 - 28-dic-2011 - (180 días)	Sentencia en contra del IPC - condena para IPC desde 30-mar-2011 al 31-dic-2012. Según sentencias precedentes e indexación se estima un valor	N/A por existir sentencia de 2ª instancia en contra del IPC. Pendiente de que sea resuelta la solicitud de aclaración presentada, para que quede en firme y proceder con su pago.

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

	por el IPC en enero de 2022	23-ene-2012 -- 08-mar-2012 (suspendido) 08-jul-2012 – 31-dic-2012 – (209 días) Honorarios mes: 2011: \$1.280.991 2012: \$780.000	aproximado de condena para el IPC \$10.000.000	
FAYSURY JARAMILLO VARGAS	A Despacho para fallo 2ª instancia desde 25-sep-2019. Sentencia desfavorable 1ª instancia 22-abr-2019 ordena a IPC pago de prestaciones y aportes a seguridad social entre el 30-mar-2011 y el 29-nov-2013.	Contrato realidad. Contratos IPC: 2011 : 8 meses 2012: 10 meses 2013: 8 meses Honorarios mes: 2011: \$782.827 2012: \$926.526 2013: \$950.000	Sentencia en firme, pendiente de pago por parte del IPC. No ha sido posible que la demandante ni su apoderado suministren los datos y documentos para proceder con el pago, a pesar de haber sido requerido este último en varias oportunidades. La liquidación de la sentencia arrojó valor de \$8.669.030.	N/A por existir condena en firme, pendiente de pago por parte de la entidad de \$16.749.935 según liquidación y pago al apoderado Dr. Luis Mario Duque en abril 21 de 2023 se paga la suma de \$8.669.030 con el comprobante de pago CE-028884, quedando un saldo provisionado por valor de \$8.080.905 para el posterior pago a COLPENSIONES por lo aportes a pensión.

Otras cuentas por pagar: Está conformada por las siguientes cuentas por pagar, clasificadas de acuerdo con el catálogo general de cuentas para las entidades públicas se deben utilizar para los siguientes conceptos:

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
2490 Otras Cuentas por pagar	9.717.647,00	8.272.832,00	1.444.815,00
249040 Saldos a favor de beneficiarios	1.401.715,00	-	1.401.715,00
249050 Aportes al ICBF y SENA	7.900.000,00	7.856.900,00	43.100,00
249090 Otras cuentas por pagar	415.932,00	415.932,00	-

La variación de \$1.444.815,00 en otras cuentas por pagar corresponde a:

-El incremento en la cuentas por pagar por Saldos a favor de beneficiarios por valor de \$1.401.715,00 generado durante el trimestre terminado en septiembre 30 de 2023 y que corresponde a la anulación de cuatro cheques del Banco Av villas por encontrarse caducados y que, a la fecha no han sido reclamados por valor de \$611.989,00. Igualmente se realiza el registro de la devolución de los derechos pecuniarios pagados de dos estudiantes por valor de \$789.726,00. Estas cuentas quedan registradas y se les dará la salida al momento que se pueda localizar al beneficiario para que cobro dicho valor.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**Composición**

Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo, los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio, corresponden a los salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Los beneficios a los empleados a corto plazo: corresponden a los beneficios otorgados a los empleados que prestan sus servicios a la Institución durante el periodo contable y su obligación de pago es menor a 12 meses siguientes al cierre del trimestre al 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el saldo a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

22.1. Beneficios a corto plazo

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
BENEFICIOS A CORTO PLAZO	256.534.243,00	257.754.310,00	(1.220.067,00)
Nomina por pagar	383.386,00	71.223.922,00	(70.840.536,00)
Cesantías	55.293.925,00	33.514.377,00	21.779.548,00
Intereses sobre las Cesantías	10.423.515,00	5.485.609,00	4.937.906,00
Vacaciones	44.770.152,00	33.674.233,00	11.095.919,00
Prima de Vacaciones	62.888.632,00	40.221.141,00	22.667.491,00
Prima de Servicios	51.089.102,00	50.980.454,00	108.648,00
Prima de Navidad	24.539.331,00	15.956.374,00	8.582.957,00
Aportes a riesgos laborales	827.600,00	775.900,00	51.700,00
Aportes a cajas de compensación	6.318.600,00	5.922.300,00	396.300,00

La variación de -\$1.220.067,00 en la cuenta de Beneficios a empleados a corto plazo para el trimestre terminado a 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el periodo terminado en junio 30 de 2022 está representado por: disminución de -\$70.840.536,00 de la nómina por pagar debido a que durante este último trimestre se pagaron los salarios el 30 de septiembre y sólo quedaron por pagar una liquidación de un docente. El incremento en las prestaciones sociales por pagar de \$69.172.469,00 en las cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, vacaciones, prima de servicios y prima de navidad se presenta por el reajuste salarial del 13.12% que se realizó en agosto de 2023 a los salarios de las tres personas nombradas en la Instrucción, como son la Directora, Coordinadora Académica y Asesor de Control Interno.

NOTA 23. PROVISIONES**Composición**

Esta cuenta es de pasivo y corresponde a las provisiones por concepto de Litigios y demandas Al 30 de septiembre de 2023, que de acuerdo con la Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida procesos judiciales activos en contra del IPC. Al cumplirse las siguientes condiciones para que el Instituto reconozca una provisión:

- Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
PROVISIONES	126.000.000,00	126.000.000,00	-
Litigios y demandas laborales	126.000.000,00	126.000.000,00	-

Para este periodo la cuenta de litigios y demandas laborales a largo plazo no han tenido ninguna variación.

El siguiente es el estado y calificación del riesgo de los procesos judiciales del IPC al corte de septiembre 30 de 2023, según el último informe del Asesor jurídico externo de la institución.

Demandante	Estado del proceso	Asunto	Cálculo posible condena para el IPC	Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida (Alta: más del 50% - Media entre el 25% y el 50% - Baja: entre el 10% - 25% - Remota: inferior al 10%).
EDNA RUTH MONTEALEGRE	Rad. 760013333017 20140035800	Contrato realidad IPC: 2011-2012 Distrito: 2006-2010 A Despacho para fallo 1ª instancia desde oct-2019	\$10.000.000 Por tratarse de un proceso similar a anteriores perdidos por la entidad, el porcentaje de probabilidad de éxito para la misma es bajo.	Al encontrarse pendiente de fallo de primera instancia se cuenta con la segunda instancia y por lo tanto con más tiempo para apropiar los recursos necesarios en caso de un fallo adverso

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

<p>LUZ AMPARO RAMÍREZ</p>	<p>Pendiente Audiencia Inicial fijada para el 26 de enero de 2023 (en trámite de la 1ª instancia)</p>	<p>Contrato realidad. Contratos IPC: 30-mar-2011 y el 05-dic-2014. 2011 : 8 meses 2012: 10 meses 2013: 8 meses 2014: 9 meses Honorarios mes: 2011: \$989.000 2012: \$934.000 2013: \$950.000 2014: \$900.000</p>	<p>Probabilidad ALTA de condena para IPC desde 30-mar-2011 al 05-dic-2014. Según sentencias precedentes e indexación se estima un valor aproximado de condena para el IPC \$20.000.000</p>	<p>Calificación: ALTA a) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante: ALTO b) Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: ALTO c) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO ALTO d) Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia: ALTO congruencia y</p>
<p>ANA PATRICIA LÓPEZ CHÁVEZ</p>	<p>Pendiente Fallo de 1ª instancia por parte del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. Se cuenta con la posibilidad de agotar la 2ª instancia a través del Recurso de Apelación, en caso de sentencia de 1ª instancia desfavorable para la entidad.</p>	<p>Nivelación del cargo como asesora de Control Interno. Pago diferencias salariales y prestacionales desde 2015. (El ajuste salarial solicitado es de \$2.830.000 a \$6.000.000). Se requiere del expediente para determinar las pretensiones y poder cuantificar la posible condena para la entidad.</p>	<p>Probabilidad de condena ALTA para el IPC, si se tiene en cuenta que en el acto acusado se le manifestó a la demandante que el Consejo Directivo consideraba pertinente la solicitud de ajuste salarial, pero que se requería analizar el trámite presupuestal para la viabilidad de dicho reconocimiento. Se estima un valor aproximado de condena para el IPC \$96.000.000</p>	<p>Calificación: ALTA a) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante: ALTO b) Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: Se requiere el expediente para su determinación. c) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: Se requiere el expediente para su determinación. d) Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia: ALTO</p>

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**ACTIVOS CONTINGENTES****Composición**

Un activo contingente, surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del IPC. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición. Su tratamiento contable y administrativo se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable y Administrativa.

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
ACTIVOS CONTINGENTES	18.775.577,00	18.775.577,00	-
Litigios y mecanismos alternativos de solución	9.195.452,00	9.195.452,00	-
Otros activos contingentes	9.580.125,00	9.580.125,00	-

25.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución

Se registra el proceso civil de contrato con el proveedor de servicios informáticos IT GOP S.A.S por caducidad del contrato No.210.17.08.17.41 del 3 de febrero de 2017, el valor de \$9.195.452,00, actualmente se encuentra en la etapa de conciliación. El detalle de este proceso se presenta a continuación de acuerdo con la calificación suministrada por el Asesor Jurídico externo. Al 30 de septiembre de 2023 no se ha presentado ninguna variación en el informe.

N.º	Demandante y radicación	Asunto y estado del proceso	Cálculo posible condena IPC y porcentaje de probabilidad de éxito	Observaciones generales
1	IPC CONTRA IT GOP SAS 7600133330052020002230 0	Demanda contractual	Proceso en el cual es demandante el IPC.	Se presentó en término reforma de la demanda, por parte del IPC, la cual se encuentra pendiente de ser admitida por el Despacho Judicial.

25.2 Otros activos contingentes

En esta cuenta se registra la solicitud de devolución ante la Escuela Superior de Administración Pública por valor de \$9.580.125,00 correspondiente al pago de aportes no procedentes realizados por el Instituto durante los años comprendidos entre 2012 y 2017. A la fecha no ha sido posible obtener respuesta al requerimiento presentado por el Instituto a la Escuela.

PASIVOS CONTINGENTES**Composición**

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; también se puede considerar como una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados; que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Para el corte de septiembre 30 de 2023 no hay pasivos contingentes.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**Composición**

Incluyen los grupos de cuentas para el registro de activos y pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

La desagregación de las cuentas de orden acreedoras, presentada en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 comparativamente al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	18.775.577,00	18.775.577,00	-
ACTIVOS CONTINGENTES			-
Deudoras de Control	18.775.577,00	18.775.577,00	-

NOTA 27. PATRIMONIO

Dentro del nuevo marco normativo actual, el patrimonio del Instituto Popular de Cultura, está conformado por el Capital fiscal, Resultado de ejercicios anteriores y el Resultado del del periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta el Instructivo 002 de diciembre 1º de 2022, punto 3 Reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2023, durante el primer trimestre de la presente vigencia 2023 se realizaron la reclasificación de los saldos de las subcuentas de resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230 – RESULTADOS DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Composición

La composición del Patrimonio al 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el 30 de junio de 2023, es el siguiente:

CONCEPTO	sep-23	jun-23	VALOR VARIACION
PATRIMONIO	7.964.889.516,00	6.523.066.304,00	1.441.823.212,00
Capital Fiscal	3.325.559.255,00	3.325.559.255,00	-
Resultados de Ejercicios anteriores	3.128.482.412,00	3.128.482.412,00	-
Resultado del Ejercicio	1.510.847.849,00	69.024.637,00	1.441.823.212,00

27.1. Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA como una entidad pública descentralizada con patrimonio autónomo, incluido los ajustes y actualización de activos y los registros de depuración contable permanente y sostenible realizados durante la vigencia.

27.2 Resultado de ejercicios anteriores

En esta cuenta se encuentran acumulados los excedentes y pérdidas de los ejercicios de vigencias pasadas del IPC hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

27.3. Resultado del ejercicio

Representa el valor obtenido en el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA durante el ejercicio del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023 como resultado del cumplimiento de su actividad misional de Formación para el trabajo por valor de \$1.510.847.849,00. En esta cuenta es donde se presenta un incremento de \$1.441.823.212,00 comparativamente con el 30 de junio de 2023. Variación que se presenta por la contabilización de los ingresos por transferencias correspondiente a las adiciones presupuestales así: -Decreto No. 4112.010.20.0600 de agosto 4 de 2023 por valor de \$565.732.350 como adición al presupuesto del IPC para el año 2023 para gastos de funcionamiento y -Decreto No. 4112.010.20.0633 de agosto 28 de 2023 por valor de \$1.687.750.000 como adicional al presupuesto; los cuales se destinaron al cumplimiento de los proyectos de inversión del IPC denominados: "Apoyo al fortalecimiento de las acciones de formación de Semilleros de Investigación Artísticas y Culturales de Santiago de Cali", Ficha BP. No. 26002772, "Fortalecimiento de las expresiones populares y tradicionales de Santiago de Cali", Ficha BP. No 26002821 y "Apoyo a la Circulación de las Creaciones Artísticas y Culturales Populares y Tradicionales de Santiago de Cali", Ficha BP. No. 26002822, vigencia 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500203082 del 10 de agosto de 2023, atendiendo la asignación del P.A.C. de la Secretaría de Cultura.

36

NOTA 28. INGRESOS**Composición**

Los ingresos del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA están conformados por los ingresos por recursos propios; generados por medio de la venta de servicios educativos, por servicios artísticos y culturales y por la administración de proyectos con entidades públicas y privadas a nivel local y nacional. Igualmente por las transferencias recibidos Santiago de Cali Distrito Especial, de acuerdo con el presupuesto aprobado según Acuerdo No. 0545 de 2022.

Con el Acuerdo 0313 de 2011 del Concejo de Cali se establecen como fuentes de financiación de ingresos del IPC el valor de las matrículas de los estudiantes y las transferencias que se reciben del municipio así: el 34% del 3% del Sistema general de participaciones asignado para el sector cultura y el 7% el 60% de la Estampilla Pro cultura.

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
INGRESOS	6.671.447.783,00	4.282.242.796,00	2.389.204.987,00
Venta de servicios	478.873.614,00	406.684.773,00	72.188.841,00
Otros servicios y proyectos	83.447.450,00	49.000.000,00	34.447.450,00
Transferencias y Subvenciones	6.101.445.485,00	3.821.773.564,00	2.279.671.921,00
Otros Ingresos	7.681.234,00	4.784.459,00	2.896.775,00

28.1. Ventas de servicios

Los ingresos por ventas de servicios educativos para el trabajo y el desarrollo se consideran ingresos propios de la institución y corresponden a los pagos por matrículas a las diferentes escuelas de formación, de cursos de extensión y demás derechos y servicios conexos a la educación como son: los certificados, record de notas, carnet, póliza de seguro. Está conformado de la siguiente forma:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
Ventas de servicios	478.873.614,00	406.684.773,00	72.188.841,00
Servicios educativos de formacion para el trabajo	379.492.058,00	329.020.704,00	50.471.354,00
Servicios conexos a la educacion	122.796.825,00	100.652.714,00	22.144.111,00
Devoluciones, rebajas y descuentos	(23.415.269,00)	(22.988.645,00)	(426.624,00)

Servicios educativos de formación para el trabajo y Servicios conexos a la educación:

Durante el periodo enero 1 a septiembre 30 de 2023, comparativamente con el mismo periodo del año 2022 se presenta una variación de \$50.471.354,00 que está reflejado en el ingreso por matrículas de las diferentes escuelas del IPC, debido al incremento en el valor de los derechos pecuniarios en el 13.12% para esta vigencia;

Servicios conexos a la educación: Igualmente existe un incremento en los servicios conexos a la educación por \$22.144.111,00; representado básicamente en los cursos de extensión por valor de \$10.646.701,00, también hubo un incremento en los ingresos por inscripciones a las diferentes escuelas en \$7.281.290,00 y un aumento de \$4.216.120,00 en los otros conceptos como carnets, record de notas, derechos de grado, entre otros.

Devoluciones, Rebajas y Descuentos: en esta cuenta se registran los incentivos otorgados a los estudiantes que hacen parte de los diferentes grupos representativos del Instituto Popular de Cultura, todos estos descuentos son autorizados mediante actas del Comité académico de la institución, durante la vigencia a septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del 2022 se presenta una disminución de -\$426.624,00.

28.2 Otros Servicios y proyectos

Para la presente vigencia de enero 1 a septiembre 30 de 2023 comparativamente con la misma vigencia del año 2022 se conforman así:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
Otros servicios y Proyectos	83.447.450,00	49.000.000,00	34.447.450,00
Administracion de proyectos	83.447.450,00	-	83.447.450,00
Recreativos y culturales	-	49.000.000,00	(49.000.000,00)

En esta cuenta se registran los servicios prestados a entidades públicas y privadas para la realización de actividades artísticas y culturales. Para el periodo de enero 1 a septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022 hay un aumento de \$34.447.450,00, representado en la firma de dos convenios interadministrativos con SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS así:

-Convenio Interadministrativo No.4148.010.27.1.023-2023 celebrado con la Secretaria de Cultura por valor de \$57.430.500,00 "Fortalecimiento de la investigación artística y cultural de Santiago de Cali"

-Convenio Interadministrativo No.4123.010.26.1.120-2023 celebrado con el Departamento Administrativo de Control Interno por valor de \$31.760.000,00 "Fortalecimiento de la cultura del control en los procesos del Distrito Santiago de Cali"

Contratos que se encuentran en ejecución de las actividades específicas de cada uno de ellos.

Durante la presente vigencia no se han realizado eventos recreativos y culturales, comparativamente con el año 2022 hay una disminución en esta cuenta por

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

\$49.000.000,00 ya que a la misma fecha se tenían convenios con el Fondo Mixto de promoción de la cultura y las artes, al igual que con la Asociación cultural ensamblaje Teatro Comunidad.

28.3. Transferencias y Subvenciones

Por medio del Acuerdo 0545 de 2022 del Concejo Santiago de Cali, se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se aprueba para el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$5.404.501.229,00),

PARÁGRAFO 7: Fijase para el Instituto Popular de Cultura, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DISTRITO ESPECIAL	PRESUPUESTO 2023
INGRESOS	2.028.398.125	3.376.103.103	5.404.501.229
INGRESOS CORRIENTES	2.025.319.952	3.376.103.103	5.401.423.055
RECURSOS DE CAPITAL	3.078.174		3.078.174

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda y Establecimiento Público.

Para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 y septiembre 30 de 2023 comparativamente con la misma vigencia del año 2022, las transferencias y subvenciones del IPC se conforman de la siguiente forma:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
Transferencias y Subvenciones	6.101.445.485,00	3.821.773.564,00	2.279.671.921,00
Para gastos de inversión	3.735.713.135,00	2.021.773.564,00	1.713.939.571,00
Para gastos de funcionamiento	2.365.732.350,00	1.800.000.000,00	565.732.350,00

Mediante el decreto de No. 0067 de 2023 del Distrito Santiago de Cali y el RPC 4500287018 de febrero 15 de 2023 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTOSESENTA Y CINCO PESOS (\$2.389.494.165,00), se autoriza la primera transferencia del presupuesto inicial para el IPC y se relaciona la forma de pago, la cual se inicia a partir del segundo trimestre del año 2023, el faltante se encuentra en trámite ante la Secretaria de Cultura de Cali por valor de \$986.608.938,00.

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

La variación en las transferencias para gastos de inversión por valor de \$1.713.939.571,00 respecto de la misma vigencia del año 2022, se presenta por la contabilización del decreto No. 4112.010.20.0633 de Agosto 28 de 2023, donde se ordena transferir al Instituto Popular de Cultura - IPC, la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1,687,750,000,00), los cuales se destinarán al cumplimiento de los proyectos de inversión denominados: "Apoyo al fortalecimiento de las acciones de formación de Semilleros de Investigación Artísticas y Culturales de Santiago de Cali", Ficha BP. No. 26002772, "Fortalecimiento de las expresiones populares y tradicionales de Santiago de Cali", Ficha BP. No 26002821 y "Apoyo a la Circulación de las Creaciones Artísticas y Culturales Populares y tradicionales de Santiago de Cali", Ficha BP. No.26002822, vigencia 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500203082 del 10 de agosto de 2023, atendiendo la asignación del P.A.C. de la Secretaria de Cultura.

Para gastos de funcionamiento se recibe la suma \$1.800.000.000,00 corresponde Decreto de transferencia No.4112.010.20.0129 de marzo de 2023 donde el Distrito Santiago de Cali, ordena transferir al rubro de funcionamiento del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, aquí se presenta una variación con respecto al mismo periodo del año 2022 por valor de \$565.732.350,00 correspondiente al decreto No. 4112.010.20.0600 de agosto 4 de 2023 donde se ordena hacer una transferencia al rubro de funcionamiento, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 565.732.350).M/CTE, al Instituto Popular de Cultura, se ha expedido el certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 3300001717 de fecha 12 de julio de 2023

28.4. Otros ingresos

En la cuenta de Otros Ingresos a 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2022 se registran los siguientes valores:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
Otros Ingresos	7.681.234,00	4.784.459,00	2.896.775,00
Financieros	6.726.130,00	3.309.123,00	3.417.007,00
Diversos	560.494,00	1.475.336,00	(914.842,00)
Reversión pérdidas por deterioro	394.610,00	-	394.610,00

Financieros: En los otros ingresos financieros se registran los rendimientos bancarios de las cuentas de ahorro del IPC, los cuales a septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022 presenta una variación \$3.417.007, esto debido a que en la presente vigencia se cuenta con saldos en las cuentas bancarias, que han generado rendimientos financieros por \$3.265.366,00, igualmente en la cuenta de intereses de mora que pagan los estudiantes por matriculas extemporáneas al 30 de septiembre de 2023 tienen una variación favorable de \$151.729,00.

Diversos: En esta cuenta se registran los ingresos por diferentes conceptos como son las incapacidades, reintegro de costos y gastos, devoluciones entre otros. Para el periodo comprendido entre enero 1 y septiembre 30 de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 existe una disminución de -\$914.842,00 debido a que en el año anterior se recibió el pago de la incapacidad de la coordinadora académica EPS SURA por valor de \$1.325.452,00 y un reintegro de \$150.000,00 de Raíces Inmobiliaria Ltda. Por cambio de una rejilla en la casa alquilada, mientras que en la presente vigencia solo se ha registrado un reintegro de un gasto de pasajes por \$57.827 de Expreso viajes y turismo Expreso S.A.S. y la incapacidad por valor de \$502.667,00 de SUSALUD Cia. Suramericana de Seguros.

Reversión de las pérdidas por deterioro: Corresponde al pago recibido de tres estudiantes por cuotas de créditos otorgados en vigencias anteriores y que por ser cuentas por cobrar que estaban vencidas a más de 365 ya habían sido provisionadas como gastos por cuentas de difícil cobro por valor de \$394.610,00.

NOTA 29. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

La desagregación de los Gastos, presentados en el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
GASTOS	5.160.599.933,00	4.495.490.654,00	665.109.279,00
Gastos de Administración y operación	3.504.732.119,00	3.212.337.740,00	292.394.379,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	259.180.978,00	319.191.463,00	(60.010.485,00)
Gasto público social	1.395.633.289,00	910.306.077,00	485.327.212,00
Otros gastos	1.053.547,00	53.655.374,00	(52.601.827,00)

29.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN

En los gastos Administrativos y de Operación se contabilizan y registran todos los hechos y eventos que realiza el Instituto Popular de Cultura durante el periodo contable de enero 1 a septiembre 30 de 2023; correspondiente a los costos y gastos por personal contratado de planta y de los contratos de apoyo a la gestión de prestación de servicios profesionales, técnicos y de compra de bienes y materiales para cumplimiento de la misión institucional.

Estados Financieros a Corto Plazo - 7 meses 2023

Para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, están conformados así:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	3.504.732.119,00	3.212.337.740,00	291.629.722,00
Sueldos y Salarios	181.003.985,00	158.732.620,00	22.271.365,00
Contribuciones imputadas	764.657,00	-	
Contribuciones efectivas	40.522.206,00	37.721.036,00	2.801.170,00
Aportes sobre la nomina	9.052.200,00	8.406.400,00	645.800,00
Prestaciones sociales	62.837.965,00	57.679.423,00	5.158.542,00
Generales	3.202.866.491,00	2.887.196.302,00	315.670.189,00
Impuestos, contribuciones y tasas	7.684.615,00	62.601.959,00	(54.917.344,00)

Revelaciones: Durante el ejercicio del 1 de enero a septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, se puede observar que hubo un incremento en los gastos de administración y operación por valor total de \$291.629.722,00, que representa un 9,10% con respecto a los gastos de la vigencia 2022, esta variación se presenta principalmente en el aumento de los gastos generales que se puede observar en el siguiente cuadro comparativo y la disminución en la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas.

Gastos generales: En esta cuenta se concentra principalmente el aumento en los gastos de administración y operación de la vigencia de 2023, el incremento de \$315.670.189,00; que representa un 10,90% con respecto a la vigencia de 2022.

A continuación anexamos el detalle y comportamiento de los gastos generales comparativamente con los periodos terminados en septiembre 30 de 2023 y septiembre 30 de 2022:

Estados Financieros a Septiembre 30 de 2023

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
Gastos Generales	3.202.866.491,00	2.887.196.302,00	315.670.189,00
Estudios y proyectos	53.568.198,00	-	53.568.198,00
Materiales y suministros	48.427.788,00	34.163.740,00	14.264.048,00
Mantenimiento	448.500,00	6.971.990,00	(6.523.490,00)
Reparaciones	19.491.752,00	360.000,00	19.131.752,00
Servicios públicos	106.167.798,00	96.307.387,00	9.860.411,00
Arrendamiento operativo	41.139.669,00	23.430.905,00	17.708.764,00
Viáticos y gastos de viaje	7.300.267,00	303.959.616,00	(296.659.349,00)
Impresos, publicaciones, suscripción	390.783,00	-	390.783,00
Comunicaciones y transporte	28.697.450,00	8.160.700,00	20.536.750,00
Seguros generales	5.317.760,00	5.540.136,00	(222.376,00)
Diseño y estudios	42.000.000,00	-	42.000.000,00
Eventos culturales	210.800.773,00	139.984.292,00	70.816.481,00
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	3.014.100,00	2.893.219,00	120.881,00
Procesamiento de información	565.500,00	40.000,00	525.500,00
Organización de eventos	1.740.000,00	1.000.000,00	740.000,00
Elementos de aseo, lavandería y cafería	1.270.068,00	18.838.438,00	(17.568.370,00)
Gastos legales	1.322.100,00	680.001,00	642.099,00
Honorarios	1.675.377.700,00	1.432.548.342,00	242.829.358,00
Servicios	955.826.285,00	812.317.536,00	143.508.749,00

La variación total de \$315.670.189,00 se puede observar principalmente en las siguientes cuentas:

-Estudios y proyectos por valor de \$53.057.412,00 correspondiente al pago al Ministerio de Educación Nacional, según la resolución No. 200.52.07.23.07 con el fin de realizar el estudio de factibilidad conducentes a la creación de una Institución de Educación superior.

-Materiales y suministros por valor de \$14.264.48,00, esta variación con respecto a la vigencia del año 2022 corresponde a la compra de los insumos de papelería, aseo y cafetería que se adquirió en la presente vigencia 2023, los cuales se han adquirido en el presente trimestre.

-Reparaciones presenta un incremento de \$19.131.752,00 comparativamente con la misma vigencia del año 2022, Esta cuenta corresponde a la contratación de la empresa FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP de obras menores realizadas en la sede El Porvenir y San Fernando del Instituto.

-Servicios públicos, aquí se presenta un incremento de \$9.860.411,00 en el periodo del 1 de enero a septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022; este aumento se debe a que se presenta mayor consumo tanto de energía como de

acueducto debido a que en la sede San Fernando se están realizando clases a estudiantes de cursos de extensión y de proyectos que se vienen realizando.

-Arrendamiento operativo, en esta cuenta se presenta una variación de \$17.708.764,00 con respecto a la vigencia del 2022 y corresponde a: primero el incremento del canon de arrendamiento de la sede administrativa del IPC en el barrio San Fernando del 13.1%, adicionalmente se realizó el alquiler del teatro Jorge Isaac con la Corporación para la Cultura por valor de \$14.000.000,00 para la realización del XXI Festival Internacional IPC DANZA con Colombia, celebrado del 18 al 23 de septiembre de 2023.

-Viáticos y gastos de viaje, esta cuenta presenta una disminución de -\$296.659.349,00 comparativamente con septiembre 30 de 2022, su variación se da debido a que durante la vigencia del año 2022, el grupo representativo de Danzas del IPC representó a Colombia en Italia evento realizado por CIOFF y el viaje de la Directora Carolina Romero Jaramillo al Congreso y Asamblea General de CIOFF en México.

-Comunicaciones y transporte tienen un incremento de \$20.536.750,00 con respecto a la vigencia del año 2022, esta variación se presenta debido a que durante el año 2023 se han realizado y participado en más eventos culturales, por esta razón se ha visto la necesidad de desplazar más personal a los territorios o lugares de la ciudad.

-Estudios y diseños, esta cuenta durante la vigencia de 2023 se aumenta en \$42.000.000,00 frente a la misma vigencia del año 2022, su variación corresponde al contrato de prestación de servicios No. 210.17.08.23-231, realizado con la UNIVERSIDAD DEL VALLE para la elaboración de los planes de estudio (maestro en artes plásticas y visuales, maestro en teatro, maestro en danzas folclóricas Colombianas) por valor de \$140.000.000,00, de los cuales al corte de septiembre 30 de 2023 se ha pagado la primera cuota.

-Eventos culturales, en esta cuenta también se presenta un aumento de \$70.816.481,00 en el año 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022; esto se debe a que a los diferentes eventos que realiza el IPC anualmente se les asignó mayor presupuesto, representado en la contratación y reconocimiento económico de artistas, invitados nacionales e internacionales como por ejemplo la Participación en el Festival de música del pacífico Petronio Álvarez, XXI Festival internacional IPC DANZA con Colombia. Igualmente la realización del IPC al bulevar, el cual se hace regularmente al frente del edificio COLTABACO, también durante el primer trimestre se realiza el contrato con la Corporación Colegio Américas Unidas para las diferentes actividades de la Escuela Infantil y Juvenil de las artes integradas IPC como muestras artísticas y certificaciones.

-Honorarios en esta cuenta se presenta un aumento de \$242.829.358,00 con respecto al mismo periodo del año 2022. Esta variación se debe al incremento en el personal necesario para la realización y presentación ante el Ministerio de Educación Nacional del proyecto de factibilidad para la creación de la Instrucción Universitaria de las Culturas y las Artes populares, también se debe a la variación del 3% de incremento que se realizó en el

valor de los honorarios del personal de la gestión misional y apoyo a la gestión en las áreas administrativa y financiera de la institución.

Servicios, en esta cuenta se presenta aumento \$143.508.749,00, variación en la presente vigencia del 2023 respecto al mismo periodo de 2022 que corresponde a la contratación de personal como servicios de apoyo a la gestión para las diferentes áreas de los procesos misionales y de apoyo en el IPC, monitores para las diferentes escuelas de formación, también con la contratación del Consorcio UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G para el servicio integral de Aseo para garantizar el óptimo

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se observa una disminución de \$54.917.343,00 en el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022. La variación se debe a que durante el primer trimestre del año 2022 se recibe el pago del saldo del contrato interadministrativo No.4148.010.26.1.1009-2021 con la Secretaria de Cultura, donde realizan la retención de estampillas de Pro desarrollo y Pro Bienestar del Adulto Mayor, mientras que en la actual vigencia solo se registra en esta cuenta la cuota de fiscalización por \$1.821.642,00; el impuesto predial unificado de \$4.805.000 y el descuento de estampillas del pago de la primera cuota del convenio con Secretaria de Cultura por valor de \$1.035.706,00.

29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Composición

Incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Su tratamiento contable y administrativo se llevó a cabo teniendo en cuenta las Políticas Contables y Administrativas del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA. La desagregación del Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones, presentados en el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, es el siguiente:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES	259.180.978,00	319.191.463,00	(43.260.550,00)
DETERIORO	48.622.450,00	17.461.248,00	31.161.202,00
De propiedad, planta y equipo	48.622.450,00	17.461.248,00	31.161.202,00
DEPRECIACION	186.760.159,00	255.666.752,00	(68.906.593,00)
Edificios y Casas	36.225.243,00	36.225.243,00	-
Maquinaria y Equipo	69.694.992,00	76.774.797,00	(7.079.805,00)
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	13.971.461,00	16.042.210,00	(2.070.749,00)
Equipos de Comunicación y Computacion	66.868.463,00	126.624.502,00	(59.756.039,00)
AMORTIZACIONES	23.798.369,00	29.313.528,00	(5.515.159,00)
Activos intangibles	23.798.369,00	29.313.528,00	(5.515.159,00)
PROVISIONES	-	16.749.935,00	(16.749.935,00)
Provisión litigios y demandas laborales	-	16.749.935,00	(16.749.935,00)

Revelaciones: Durante el ejercicio del periodo terminado en septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, se puede observar que hubo un incremento en los gastos de deterioro de propiedad, planta y equipo por valor de \$31.161.202 dicho aumento se debe al registro de la baja de los elementos devolutivos, inservibles u obsoletos que según el Acta No. 800.02.18.23.01 del comité Institucional de Gestión y desempeño No. 1 del 2023 autorizan realizar el ajuste en los libros contables después de realizar el análisis de los conceptos técnicos y solicitudes del proceso de Gestión Administrativa del IPC por valor de \$48.622.450,00,00.

En la cuenta de gastos por depreciación se presenta una disminución por valor de \$68.906.593,00 respecto del mismo periodo del año 2022, esta variación se debe a que de acuerdo con las políticas contables del instituto, la compra de propiedad, planta y equipo inferior a un salario se deben depreciar en su totalidad al mes siguiente de su adquisición. Por lo cual en el año 2022 al adquirir 70 tabletas Androi por valor de \$714.963 cada una se realizó esa depreciación en su totalidad en el mismo periodo.

29.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL: En esta cuenta se registran los gastos del personal docente contratado para cada una de las escuelas del IPC y corresponden al pago de los salarios, prestaciones sociales y contribuciones de aportes a la seguridad social y parafiscales de los maestros contratados laboralmente por hora catedra y para cada semestre.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, está conformado así:

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
GASTO PUBLICO SOCIAL - EDUCACION	1.395.633.289,00	910.306.077,00	485.327.212,00
Sueldos y Salarios	856.759.505,00	583.284.234,00	273.475.271,00
Contribuciones efectivas	231.026.601,00	156.270.236,00	74.756.365,00
Aportes sobre la nomina	44.957.500,00	30.805.200,00	14.152.300,00
Prestaciones sociales	262.889.683,00	139.946.407,00	122.943.276,00

Revelaciones: El aumento en la cuenta general del Gasto público social por valor de \$485.327.212,00, se genera por el aumento en el número de docentes para el primero y segundo semestre del año 2023 que asciende a 61 y 58 respectivamente, docentes contratados para las cinco escuelas de formación como son: Música, artes plásticas, teatro, Infantil y juvenil y danzas. Adicionalmente para esta vigencia se apertura la nómina de extensión y articulación social para dictar los talleres de las diferentes escuelas y se contratan 18 docentes talleristas; para un total general de 76 docentes hora catedra.

29.4 Otros gastos

Los otros gastos al corte de septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del 2022 se detallan así:

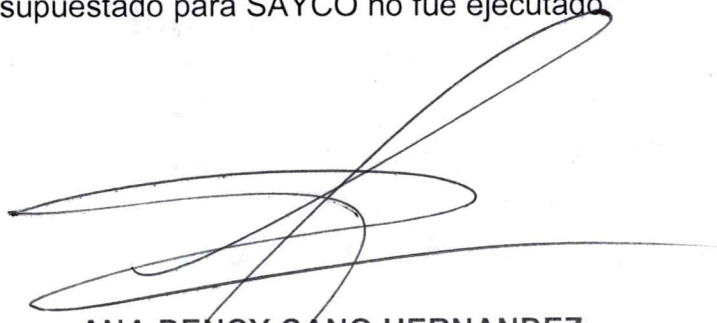
CONCEPTO	sep-23	sep-22	VALOR VARIACION
OTROS GASTOS	1.053.547,00	53.655.374,00	(52.601.827,00)
Financieros	1.035.837,00	204.204,00	831.633,00
Diversos	17.710,00	7.285,00	10.425,00
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-	53.443.885,00	(53.443.885,00)

Financieros: En este periodo terminado a septiembre 30 de 2023, en este rubro se contabilizan por concepto de gastos bancarios de las cuentas del Banco Av villas y Banco Popular los cobros por comisiones y otros gastos generados en las cuentas bancarias.

Devoluciones, rebajas y descuentos: Para el periodo terminado en septiembre 30 de 2023 comparativamente con el mismo periodo del año 2022, se presenta una disminución por valor de \$53.443.885,00; por la devolución que se registró en febrero de 2022 de los recursos del contrato interadministrativo No.4148.010.26.1.1009-2021 del año 2021, realizado con Secretaria de Cultura para el desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de festivales de talla internacional realizados anualmente en Santiago de Cali", correspondiente a reintegro del rubro presupuestado para SAYCO no fue ejecutado.



CAROLINA ROMERO JARAMILLO
C.C. 29.679.681
Directora –Representante Legal
Instituto Popular de Cultura



ANA DENCY CANO HERNANDEZ
C.C. 31.916.180
Contadora Pública -Contratista
T.P. 52.462-T